

Emisión de Bonos de la Comunidad de Madrid a 4 y 5 años. Junio 2011.

Las Órdenes de 21 y 2x de junio de 2011 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen nuevos tramos de emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid, por un importe máximo conjunto de 415.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, los próximos 28 y 29 de junio, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Bonos a 5 años. Nuevo tramo	Bonos a 4 años
Fecha de emisión	21.06.2011	29.06.2011
Fecha de emisión del tramo	28.06.2011	29.06.2011
Fecha de amortización	21.06.2016	29.06.2015
Tipo interés	(1) 6,213 %	(2) variable
Importe máximo a emitir	115.000.000,00	300.000.000,00
Código ISIN/Tramo	ES0000101446/02	ES0000101453/01

- (1) Pago de intereses:** Los días 21 de junio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 21 de junio de 2012.
- (2) Pago de intereses:** Los días 29 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, hasta su amortización siendo el primero a pagar el 29 de septiembre de 2011.
- El cupón será el correspondiente al Euribor a 3 meses del segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de inicio del devengo, más un margen de 350 puntos básicos.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, los días 27 y 28 de junio, respectivamente. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones los días 28 y 29 de junio de 2011, respectivamente, fechas a partir de las cuales las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 24 de junio de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO